FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 83

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 "SERVICIO DE CATERING" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: MIGUITAS de Santiago Domínguez y SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga.

Asunción, 12 de junio de 2013.

VISTO: La Nota Nº 433 de fecha 05 de junio de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2013 "**SERVICIO DE CATERING**", realizada en fecha 29 de abril de 2013, a favor de las firmas: **MIGUITAS de Santiago Domínguez y SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2.051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen Nº 42/13 de fecha 16 de mayo del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 11/2013 "**SERVICIO DE CATERING**" a favor de **MIGUITAS de Santiago Domínguez y a SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga**, conforme al punto 4 "Recomendación de Adjudicación", del mencionado informe.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados, elaborado por la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, a los siguientes programas presupuestarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

MIGUITAS de Santiago Domínguez

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1.2.0 OG. 280 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 19.750.000.-
2.16.3. OG 280 FF 30 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 16.383.000.-
2.3.10. OG 280 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 28.499.800.-
2.3.1. OG 280 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 11.648.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 76.280.800.-**

SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2.4.2. OG 280 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 1.920.000.-
2.4.1. OG 280 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 39.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 40.920.000.-**

4º Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2013 **"SERVICIO DE CATERING"** a favor de las firmas: **MIGUITAS de Santiago Domínguez** por un monto total de Gs. **76.280.800.-** (Guaraníes setenta y seis millones doscientos ochenta mil ochocientos) y a **SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga** por un monto total de **Gs. 40.920.000** (Guaraníes cuarenta millones novecientos veinte mil) durante el Ejercicio Fiscal 2013.

5º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir los contratos respectivos.

6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares